



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social y la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y Portavoz del Gobierno

Madrid, 8 de octubre de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y Portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. Muy bien, pues muy buenos días a todos ustedes y muchísimas gracias por acompañarnos un martes más en esta rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros y me van a permitir que arranque estas palabras, trasladándoles a ustedes una información destacada en la agenda del presidente del Gobierno. Ya saben que esta misma semana, concretamente el viernes, el presidente del Gobierno va a viajar al Vaticano, donde será recibido en audiencia por el Papa Francisco, una cita que entenderán ustedes, tiene como eje principal la necesidad de seguir aunando esfuerzos en favor de la paz ante los hechos que están ocurriendo en Oriente Medio. El presidente volverá a manifestar al Papa Francisco la posición de nuestro país, España, como saben, aboga por centrar todos los esfuerzos, lógicamente, en la obtención de una solución diplomática que incluya el inicio de un proceso político para devolver la paz y la seguridad a la región. Saben además también ustedes que el propio Papa Francisco ha hecho también constantes llamamientos al cese de la violencia y al entendimiento entre las naciones, es el momento, por tanto, de aunar esfuerzos. No podemos resignarnos y aceptar que la guerra y que la violencia sea la forma de afrontar las diferencias en Oriente Medio, es necesario, por tanto, que se instaure el diálogo y la diplomacia frente a la vía militar.

Y además, cuando finalice esta audiencia, que será el viernes nueve por la mañana, como les decía en el Vaticano, el presidente del Gobierno viajará a Chipre para participar en la Cumbre MED9, que saben dónde se reúnen los países del sur de Europa para intercambiar también cuestiones de interés común al próximo Consejo Europeo. En esta reunión estarán presentes los Jefes de Estado del Gobierno, por supuesto de España, de Portugal, de Francia, de Italia, de Grecia, de Malta, de Chipre, de Eslovenia y de Croacia, además de la presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen. Además, participará el rey de Jordania, que ha sido invitado para abordar las cuestiones en Oriente Próximo, entre otros asuntos.

Y ya volviendo a los temas que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros, ven ustedes que me acompaña hoy la ministra de Trabajo, la vicepresidenta segunda del Gobierno, que les va a dar cuenta de dos asuntos muy importantes, por un lado el anteproyecto de Ley de impulso de la Economía Social, con avances además significativos en lo que concierne fundamentalmente a las sociedades cooperativas y a los derechos de las personas socias y por otro lado, un importante acuerdo que es el Real Decreto de medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas, un texto además, que me van a permitir y ella seguro lo destacará también, que es fruto del diálogo y la negociación con la patronal y con los sindicatos, uno de los acuerdos más que hemos conseguido este Gobierno, como les decía, con la patronal y con los sindicatos.



Además, también en el Consejo de Ministros se ha dado ya el visto bueno, se ha aprobado una subvención de 20 millones de euros con motivo de la designación a la ciudad de Barcelona como capital cultural por su capitalidad cultural, estamos hablando de una subvención para diversas ayudas en motivos de celebración de eventos de música, arte o ciencia.

Y además una, importante también, concesión que hemos aprobado esta misma mañana de más de 46 millones de euros, destinado a un tema fundamental y prioritario no solo para este Gobierno sino para la sociedad en general, como es la vivienda, estamos hablando de una inversión destinada, entre otras cosas, a la construcción de viviendas de alquiler asequible en zonas de Barcelona, Mallorca, Ibiza, Menorca también más de 8 millones de euros para la Cañada Real o 4,7 millones de euros fundamentales para la rehabilitación del barrio de las Chumberas en Canarias. Y estos son los temas que hemos aprobado, como les decía en Consejo de Ministros. Y si les parece, le daré la palabra a la vicepresidenta segunda.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. - Bueno, gracias por su presencia. Hoy aprobamos en el Consejo de Ministros dos normas, ambas son fruto del diálogo social. La primera de ellas tiene que ver, además de una negociación con los actores sociales, con el propio sector de la economía social y lo que hacemos en ella, en la norma que refunda tres normas, lo que hacemos es modernizar y modificar de manera definitiva las normas reguladoras de la economía social, del cooperativismo y también de las empresas de inserción.

Lo primero que quiero decirles es que la economía social para el Gobierno de España no es un apellido ni es un elemento cosmético, forma parte del protagonismo y de la centralidad de la acción económico-social del Gobierno de España, tanto es así que somos de los pocos gobiernos del mundo que tienen una vicepresidencia dedicada a la economía social y en esta legislatura, además, una propia Secretaría de Estado dedicada a la economía social, tenemos también un comisionado dedicado a la economía social y somos el único país de Europa que tiene un PERTE dedicado, destinado a la economía social, con un montante de más de 1700 millones de euros, compareceremos aquí también para explicitarlo, y con una ejecución que he de destacar que es muy positiva en el conjunto de España, pero permítanme que les diga que desde que hemos llegado hemos presidido la Declaración de Luxemburgo, firmado el Manifiesto de San Sebastián en plena pandemia, en la que tan solo teníamos siete Estados miembros adscritos a la economía social, conseguimos en Europa adherir 19 Estados miembros y a día de hoy, a través de la Presidencia española, tenemos 23 de los 27 Estados que ya forman parte de la familia de la economía social y también somos el Gobierno que más ha trabajado con el anterior Comisario Schmit en el Plan de Acción de la economía Social vigente a día de hoy. En escaso tiempo hemos reactivado el

Consejo de la Economía Social que como saben ustedes, estaba completamente desaparecido en nuestro país, estamos desarrollando la estrategia de la economía social a la que nos vinculamos hace exactamente un año, hemos aprobado y defendido en Naciones Unidas la primera resolución sobre la economía social en el mundo y recientemente, hace escasamente 15 días, hemos aprobado en el Consejo de Ministros el hub de la vanguardia de la economía social, con un acuerdo con el Gobierno Vasco como un país también pionero, en el que vamos a desarrollar no solamente fórmulas de investigación de la economía social, sino también la puesta en marcha de buenas prácticas en la misma.

He de decirles que la economía social tiene un peso importantísimo en la, en el PIB de España, supera el 10%, emplea más de 2 millones y medio de trabajadores y trabajadoras y aglutina a más de 43 000 empresas, es una economía solidaria, democrática fundamentalmente en sus formas de deliberación y de toma de decisiones, de aquí que podamos decir que lo que estamos haciendo hoy es desarrollar de manera concreta el mandato constitucional en su artículo 129 y es especialmente feminista, es una economía que abraza a las mujeres y que el impacto de género que tiene es sustancialmente importante. Le quiero dar las gracias al sector que ha trabajado en esta norma durante muchísimo tiempo y sobre todo porque la economía social, más allá de sus distintas formulaciones jurídicas, tiene que ver con el territorio de nuestro país, es una economía que es resiliente, pero que está anclada en todos los aspectos rurales de nuestro país, es una economía que no compete sino que colabora, es una economía que cuida el planeta, que se desarrolla en el campo y en la pesca, estamos hablando de algo tan importante como las cofradías de pescadores, pero todo el cooperativismo agrario en España tiene que ver con la banca ética, todo el cooperativismo ético está residenciado aquí, son las cooperativas de educación, pero también son las cooperativas de vivienda, están en ellas, son multitud de cooperativas culturales y tiene que ver nada más y nada menos también con las empresas de inserción.

Lo que hacemos en esta norma es, en primer lugar, modernizar en su conjunto la economía social, lo que hacemos es digitalizar toda la economía social, no solo en lo que tiene que ver con la forma de la economía social, sino en la deliberación y en la toma democrática de las decisiones y esta digitalización tiene también que ver con los votos, por supuesto, de los socios y de las socias pero tiene que ver también con el acceso a toda la información que forma parte del debate democrático de los órganos de deliberación de las mismas, en este sentido, la ley es profusa y digamos que lo tecnológico se va inmiscuir en todas y cada una de las fórmulas de la economía social.

En segundo lugar, lo que hacemos es feminizar la economía social y lo hacemos con identidad y criterio, como hemos hecho con el artículo 45 de la Ley de Igualdad de



Género y como hemos hecho con el Real Decreto 901/20, es decir, que les exigimos a las empresas cooperativistas, más allá de sus formulaciones, que tengan que se doten de planes de igualdad en las empresas, esto tiene que ver con las mismas normas que en el resto de las empresas de la economía convencional y desde ya mismo están obligadas a presentar planes de igualdad en aquellas empresas que superen, como vamos a ver después con la otra norma, los 50 trabajadores o trabajadoras. Pero damos un paso más y es que les exigimos a los socios y socias cooperativistas, abrimos la posibilidad de que tengan una comisión específica de Igualdad y además que puedan hacer planes de igualdad para también la parte, digamos, de la dirigencia de este tipo de sociedades.

Una de las grandes novedades y que está de máxima actualidad que tiene esta norma, lo van a conocer ustedes bien, tiene que ver con una sentencia reciente que acaba de dictar el Supremo el pasado 24 de septiembre de este año y tiene un nombre: Servicarne. Lo que hacemos aquí, después de un trabajo muy demandado por el sector, es expulsar de la economía social a aquellas empresas que cometan fraude, con la finalidad de eludir una vez más las normas del derecho laboral español, en Servicarne lo que saben ustedes, después de muchísimos años y de una litigiosidad sin precedentes, lo que se ha resuelto es que nos encontrábamos ante un proceso claro de falso cooperativismo, pues bien, lo que decimos en el artículo 116 de esta norma es sencillamente que no se va a poder operar de manera fraudulenta, como se hacía en aquellas cooperativas que estén subcontratando sus actividades y que el 75% de la misma esté residenciado justamente en esa empresa, es decir, que tal y como está diciendo el Supremo en su sentencia del día 24, no va a quedar a la discreción ni al albur de las empresas poder elegir la naturaleza jurídica de esa relación laboral, ni la determinación de las cotizaciones sociales, la jornada, las vacaciones o sencillamente las rentas salariales que deban de percibir, por tanto, esto es clave, es una de las grandes demandas, lo que hacemos es descalificar a todas aquellas cooperativas que insistimos de manera fraudulenta sabemos que están operando en nuestro país. Por otra parte, lo que hacemos también es crear el registro, que era muy demandado de empresas cooperativas en nuestro país y dar certezas y seguridad jurídica y por otra parte, en todo el ámbito de la economía social, como saben ustedes, cualquier empresa o cualquier cooperativa tenía que realizar para poder operar en cualquier comunidad autónoma, tenía que registrarse en cada una de las comunidades autónomas en las que se operaba, pue bien lo que hacemos ahora en unidad de acto, es que el reconocimiento sea único y lo sea para el conjunto del país, más allá de todas y cada una de las comunidades autónomas en las que estemos operando.

Por otra parte, lo que hacemos es modificar toda la norma de las empresas de inserción social, saben ustedes que este tema es muy delicado, ampliamos la definición de los colectivos o ensanchamos el concepto de vulnerabilidad social al

que se pueden acercar las empresas de inserción y fundamentalmente aquí también lo que hacemos es hacer un posicionamiento hacia las empresas de inserción sin ánimo de lucro, esto, como saben también ustedes, es un gran debate en nuestro país y además lo hacemos con el criterio con el que se está haciendo y es que tienen que devolver, los, digamos que los beneficios que existan tienen que reintegrarlos en un 95% para ser destinados justamente al objeto social de esas empresas, pero con un objetivo claro y es que esas empresas lo que tienen que hacer es dar formación, tutorización, como en otras muchas, de manera específica para las personas que tengan alguna discapacidad y aquí lo que hacemos es crear un nuevo modelo de contrato, un contrato de transición al trabajo ordinario para que justamente podamos operar en ese tránsito al empleo ordinario durante un periodo que creemos que es suficiente entre seis meses y tres años, pero que una vez que esas personas están tutorizadas y están formadas, tienen que ir como cualquiera de ustedes al ámbito del empleo ordinario en nuestro país, es decir, que no tienen que quedarse digamos que atrincheradas en esas empresas de inserción, sino que lejos de ellos el objetivo es justamente que transiten hacia el empleo ordinario. Esta es una de las grandes novedades junto con, como saben ustedes, la reserva mínima del 30% en los lotes y adjudicaciones de empleo público y demás, en definitiva, procedemos a la modernización de todo este sector y le doy las gracias a todos los, las organizaciones de economía social que están esperando como agua de mayo a que esta norma vea la luz.

En segundo lugar, como decía la ministra Portavoz, estamos, eh.. la siguiente norma es una norma que habla de derechos fundamentales, en este caso de las personas LGTBI en nuestro país. Le quiero dar las gracias a los agentes sociales, este es el 20 acuerdo de diálogo social de carácter tripartito y les tengo que decir que somos absolutamente un país a la vanguardia en los derechos de las personas LGTBI, no solo en Europa sino en el mundo. Esto lo hacemos tras algunos pasos que en los que hemos transitado ya, en primer lugar, como saben yo misma he presentado con el director de la OIT en Ginebra la primera guía mundial de derechos LGTBIQ+ en el mundo, pero era una guía de derechos laborales y dos, como saben, hemos sido uno de los principales, de los más rápidos países en ratificar el Convenio 190 de acoso en el trabajo y, por supuesto, con una separata que tiene que ver ahora con las personas LGTBI.

Bien, en un tiempo récord, hace escasamente diez días hemos recibido el informe del Consejo de Estado, lo digo por publicaciones que he observado, créanme que nunca en diez días se ha tramitado una norma como esta, digo por publicaciones que he leído y que como vengo del Derecho, sé que los plazos son importantes, desde luego llaman la atención porque está a la vista de ustedes el expediente administrativo y pueden ustedes adverar cuando se recibió el informe del Consejo de Estado, que obviamente tenemos la obligación de recibir, recepcionar y luego hacer,



pero en un trámite, insisto, veloz, de escasamente 15 días, se aprueba esta norma. He de decirles que lo que hacemos es llevar la democracia a las empresas y acabar con una de las formas más agresivas de discriminación en nuestro país, por darle algún dato, cuatro de cada, tres, de cada cuatro personas, tres de las que son docentes hoy en España y son una persona LGTBI, ocultan su condición sexual y lo hacen porque automáticamente serán, recepcionarán cualquier fórmula agresiva, no solo de fórmulas violentas, de odios, sino probablemente, consecuencias graves en su puesto de trabajo. Cuatro de cada diez personas trans son expulsadas del mercado de trabajo en la fase previa, es decir, en los procesos de selección y como saben, según los datos públicos, más del 42% de las personas LGTBI son discriminadas sin rubor en nuestro país, en un país que insisto que está muy comprometido con la igualdad y con los derechos de las personas LGTBI, por tanto, que lo que nos queda nos indica que queda muchísimo por hacer, lo que hacemos con esta norma, además, es desarrollar la ley trans, quiero dar las gracias a los agentes sociales porque tuvo una enorme complejidad, me acompaña el secretario de Estado, fue una negociación compleja, duró más de seis meses la Mesa de Diálogo Social y ya, como siempre les digo, cuando hablamos de derechos fundamentales la cosa es delicada, en todo caso, ahora mismo lo que hacemos es que todas las empresas, igual que con el Real Decreto 901 de Igualdad entre hombres y mujeres, tienen la obligación de negociar y de tener medidas de favorecimiento, de igualdad entre las personas LGTBI, de igualdad de trato. Vamos a hacer algo que no se ha hecho jamás en la historia de España y es que desde ya mismo, desde hoy, todas las empresas de nuestro país, y cuando digo todas, vivimos en un país en el que la negociación colectiva abarca a más del 90% de la población asalariada tienen que reabrir todos sus convenios colectivos y cuando digo todos, digo todos, en el plazo de tres meses para negociar exactamente estas condiciones, esto no se ha hecho nunca, es decir, les vamos a exigir y aquí está de acuerdo sindicatos y patronal que se sienten a negociar e incorporen a los convenios colectivos en cada una de sus empresas medidas que eviten lo que está pasando hoy en nuestro país, por supuesto, para garantizar el acceso al empleo sin estereotipos, sin sesgos, sin discriminaciones, en este caso para las personas LGTBI que puedan ser libres e iguales.

Pero es que además tienen que tener procesos de formación específicos en la empresa y además en el acceso a la misma, es decir, que las personas que formen parte del proceso de selección, también hablo de algoritmos, tienen que tener formación específica en esta materia porque sabemos lo que pasa automáticamente el sesgo existe en la fórmula matemática, pero existe en las personas que forman parte de los tribunales calificadoros en el proceso de selección.

Por supuesto, vamos a tener discriminación positiva para toda la lógica y toda la política, con toda la diversidad de familias que existe en nuestro país y por

supuesto, acompañarlos de todos los permisos que necesiten estas personas y, lógicamente, y aquí le doy las gracias al movimiento, a las asociaciones de LGTBI que lo pedían, vamos a tener un plan de acompañamiento que vamos a desarrollar desde ya mismo a las personas trans en el seno de las empresas, piensen que esto es muy importante para estas personas y lo vamos a hacer desde ya mismo. No hace falta que les diga que hemos se va a desplegar la Ley de infracciones del Orden y sanciones y en el orden social, con toda la efectividad de la Inspección de Trabajo, los incumplimientos que se haga en materia de derechos fundamentales y todas las empresas van a tener que tener un plan de acoso frente a las personas LGTBI. Desde ya mismo, como les decía, se van a negociar estas medidas y con todo lo que hemos hecho, es esto nunca lo habíamos hecho, por si alguna empresa no negocia estas condiciones, verán ustedes que hay unos anexos en esta norma, que si en el plazo de tres meses no están negociadas las condiciones en las que estamos hablando se van a aplicar con carácter supletorio en todas y cada una de las empresas de nuestro país.

Termino dando las gracias a los colectivos LGTBI, al diálogo social en España, que funciona y funciona bien, a los sindicatos y a las patronales que han hecho esto posible y me parece que hoy nuestro país es mucho mejor.

Portavoz. - Muy bien, pues muchísimas gracias vicepresidenta y vamos con la ronda de preguntas.

José Miguel Blanco Bermejo (EFE). – Gracias, buenas tardes. Para la portavoz, respecto a la polémica sobre el proyecto de ley del que podrían beneficiarse presos de ETA Si el Gobierno se ratifica en que no hay ninguna posibilidad de que vaya a ser retirado como lo está pidiendo el Partido Popular y qué opinión le merece sus críticas de que se sienten engañados y el hecho de que se haya retirado del orden del día del pleno de hoy la votación de este punto. Y por otra parte, respecto a la audiencia del Papa, al presidente del Gobierno, ya nos ha comentado que la idea sobre todo es hablar de la situación en Oriente Medio ¿Pero cabe la posibilidad de que se aborde también el tema migratorio y que haya alguna invitación más formal para que visite Canarias después del deseo expresado por el Papa Francisco para transmitir su apoyo a la población canaria? Gracias.

Portavoz. - Muchísimas gracias por sus preguntas, empiezo por la segunda, Evidentemente, la visita y la recepción fundamentalmente es para abordar lógicamente la situación que estamos viviendo en Oriente Medio y es fundamentalmente el porqué de esta recepción y de esta visita, ahora bien, si se abordan lógicamente más temas durante el encuentro del Papa Francisco y el presidente del Gobierno, les podremos dar traslado el mismo día que esto suceda.



Y sobre la otra pregunta que usted me realizaba, y sobre todo, después de haber escuchado las distintas declaraciones que han realizado los portavoces del Partido Popular, lo primero que les querría decir es, sobre todo para todos los ciudadanos que no nos están escuchando, ETA acabó hace 13 años, ETA desapareció hace 13 años, lo que fue una victoria de toda la sociedad española y de la democracia en nuestro país y por eso, en nombre del Gobierno, pero si me permite, también en nombre de todos los españoles y de todas las españolas, les exijo al Partido Popular que dejen de usar de esa manera tan partidista y desde luego, esa manera tan obscena, aquello que tanto daño hizo al pueblo español. Lo que es absolutamente indignante, absolutamente indignante por eso le pido al Partido Popular, le exijo al Partido Popular que lo dejen ya, que lo dejen ya, porque lo que es verdaderamente indigno es que utilicen el terrorismo para tapar su vacío de propuestas, para tapar su vacío de proyectos y para tapar su vacío de liderazgo. Es absolutamente indigno que 13 años después de esta victoria del pueblo español, el Partido Popular siga haciendo esta utilización absolutamente indigna y ahora les voy a explicar a todos ustedes, pero también a todos los ciudadanos que nos están viendo y escuchando la verdad de este proyecto de ley, porque lo que les puedo garantizar es que aquí, por parte del Partido Popular no ha habido ni despistes ni errores y vamos a explicarlo muy claramente.

En primer lugar, estamos delante de una trasposición de una normativa europea al Estado español, una trasposición de una normativa europea a nuestro país, por cierto, una normativa que es indiscutible en derecho comunitario y que ya fue aprobado por el Partido Popular también en Europa, esto lo primero y este es el marco que me parece absolutamente importante, a partir de ahí ¿Qué tenemos? Pues lo primero que tenemos es un informe del Consejo de Estado el 16 de diciembre de 2023 en sus páginas 53 y 54, como digo, un informe que avala por unanimidad esta ley. Segundo punto que tenemos por parte de la Audiencia Nacional el 3 de enero del presente año, de 2024 eleva la Audiencia Nacional una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, donde advertía de la necesidad ya de adoptar al derecho español la normativa europea y a partir de aquí comienza el trámite parlamentario. Este proyecto de ley ha sido debatido, hablado, dialogado y votado en ponencia, en comisión y en pleno por unanimidad, en ponencia en comisión y en pleno y después de las votaciones del Congreso de los Diputados, llegamos al Senado. Bien, en el Senado, durante el tiempo que ha estado esta ley no ha habido por el principal partido con mayoría absoluta en esta Cámara territorial en el Senado ninguna enmienda, ninguna enmienda ni ningún veto a este proyecto de ley, es más, les diré algo que me parece absolutamente fundamental, este texto que se va a aprobar en el Senado es literal, oíganme bien, literal al texto que aprobó el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy aquí en Consejo de Ministros del año 2014, literal, el texto que se va a votar aprobar en el Senado es

literal al texto que se aprobó desde aquí en Consejo de Ministros por parte del Gobierno del señor Rajoy en el año 2014, por lo tanto fin. Entenderán ustedes que difícilmente, desde luego el Partido Popular aquí no puede decir que no sabía lo que estaban votando, claro que lo saben, pero si es el mismo texto, el mismo texto idéntico al texto que aprobó, como le digo, el Gobierno del señor Rajoy en el año 2014, pero fíjese en la intervención en el Congreso de los Diputados, porque como siempre, se dice que una imagen vale más que mil palabras, cuando este debate hubo se llevó en el pleno del Congreso de los Diputados, fíjese lo que decía por aquel entonces el diputado del Partido Popular que defendió esta proposición, este proyecto de ley, llega dos años tarde, por tanto, que el Partido Popular deje de engañar, deje de mentir, aquí no hay ningún tipo de error, aquí no hay ningún tipo de fallo y sobre todo, lo que les exijo es que dejen de utilizar de esa manera tan indigna el terrorismo que, por cierto, nos hizo sufrir mucho en este país.

Iván Gutiérrez Gómez (TV3). – Sí, hoy el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación del concierto MUFACE para los funcionarios. Me gustaría saber, es un concierto que es de gran importancia, sobre todo para los funcionarios y que tiene un poco en pie de guerra a las compañías de seguros, se ha incrementado la cantidad en un 15.., en un 17% Me gustaría saber un poco qué reacción, si creen que han hablado con las aseguradoras, se han reunido, creen que van a asistir y por lo tanto no van a cumplir esa amenaza que tenían de dejarlo desierto,

Y por otra parte, a la vicepresidenta sobre la reunión de la reducción de jornada de este viernes, se vuelven a reunir después de que la última se pusiera sobre la mesa o decían los sindicatos que se puso sobre la mesa el hecho de posponerlo, ustedes lo negaron, pero parece muy complicado, de hecho, que esas 37,5 horas se instauren en 2025, es básicamente saber un poco cómo afrontan esta reunión y si realmente aún mantienen el hecho de que se puede seguir en el 2025 con esa reducción de jornada. Gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. - Mire la norma que va a regular la reducción de la jornada en nuestro país, que va a ser una modificación del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, que lleva 40 años congelada, digo la reducción de jornada y por supuesto en vigor el artículo 34 se va a realizar como un anteproyecto de ley en trámite de urgencia, esto quiere decir que el Gobierno de España va a cumplir con su acuerdo de gobierno, que señala expresamente cuáles son los plazos de reducción de las 38,5 horas en un primer lugar y 37,5 horas después, digo esto para que, de una vez por todas, más allá de la complejidad, yo sé que es muy difícil hablar de cómputo de jornada, sobre todo porque la materia con la que trabajamos nosotros es, como todas, técnica y por tanto es difícil a veces explicar bien cómo, cuándo y cómo se desarrollan las



jornadas laborales, pero sí le digo que se va a cumplir con el acuerdo de gobierno, que se va a hacer en trámite de urgencia y con la norma, como debe de ser, con un anteproyecto de ley. Este viernes, tras haber visitado ayer una de las grandes empresas de nuestro país, Inditex, como saben, tanto el secretario de Estado como yo misma estamos haciendo nuestro trabajo, bueno, pues creo que es muy importante que una empresa como Inditex, fíjese en una parte muy fundamental de su actividad, haya dado un paso adelante y haya dicho en la línea de lo que va a hacer el Gobierno de España yo me anticipo y reduzco la jornada en este sentido.

Lo que creo que es muy importante es que la última mesa de diálogo social sí que hubo avances, lo que sí que es muy importante es que es la primera vez que la patronal española se, digamos, adentra en el núcleo duro de la negociación y lo que les vuelvo a decir, agradeciendo esta pregunta, es que estoy absolutamente convencida que hay posibilidad de acuerdo en esta materia en nuestro país, ¿Porque hay posibilidad de acuerdo? Sencillamente porque hablamos de una de las medidas más sensibles para la ciudadanía española y que tiene que ver con el futuro de nuestros hijos y nuestras hijas, 40 años de reducción sin reducir la jornada laboral, sin repartir la productividad en nuestro país, 40 años, créanme que los datos de productividad, lo vuelvo a decir aquí en la parte laboral están por encima del 15% y hay alguna asignatura pendiente en la parte de la productividad del capital, pero tiene que ver con la vida de nuestros hijos y de nuestras hijas y tiene que ver con algo de lo que no hablamos nunca, que yo ya sé que tiene mucho interés la jornada de cuatro días o bien la propia reducción, pero hay dos materias muy sensibles que está trabajando esa mesa que tiene que ver con primero, el control horario en remoto, digitalizado en tiempo real, es tan sencillo como que la inspección de trabajo en tiempo real sepa si usted está cumpliendo o su empresa, no usted, su empresa cumple con su jornada laboral o no y dos, algo tan importante como lo que estamos discutiendo en Europa, que es el derecho, garantizar el derecho a la desconexión ¿Qué le voy a decir a ustedes del derecho a la desconexión? Pero es vital porque es el mundo en el que van a trabajar nuestros hijos y nuestras hijas y por tanto, es una de las mesas que tiene una importancia principal, pero si me permite, además, como saben, sin desvelar nada de esa mesa, hay unas jornadas que son especiales, que están regladas como tal en la materia, en el ordenamiento jurídico laboral, que van a tener también controles horarios especiales, les hablo por esto es muy complejo hablar de ello, les hablo de la pesca, les hablo de la siderurgia, les hablo de los trabajos a turnos, les hablo de un montón de realidades que son muy próximas a mi vida diaria, pero son muy difíciles de explicar, por tanto, esta mesa es como un pequeño pulmón que mira la España que viene, que tiene que ver con vivir mejor, con vivir mejor, trabajar menos media hora diaria, dos horas y media a la semana menos para poder vivir mejor y dedicarnos a lo que podemos, a lo que debemos y sobre todo tiene que ver con la democracia, porque de democracia

hablar del reparto de la productividad es muy importante ¿Creo porque ha dado avances esta mesa en la pasada reunión? Bueno, porque el compromiso del Ministerio de Trabajo es claro y sabemos que la presentación que hemos hecho del plan de acompañamiento a las pequeñas empresas es fundamental para que no tengamos trabajadores y trabajadoras de primera y de segunda en nuestro país ¿Qué les quiero decir? Bueno, que yo sé que las empresas a las que representan ustedes aquí, sé quién tiene reducida la jornada y sé quién no, y sé muy bien lo que el paso, el salto que van a tener que dar esas empresas, pero lo que queremos es que ya en un país que hoy tiene la media de jornada en 38,2 horas, sabemos que tenemos a 3 millones de personas, usted preguntaba por Muface, ahora son 3 millones de personas afectadas, fíjese si tiene importancia la pregunta que usted formula, pues ya tienen una reducción de jornada de 37,5 horas ¿Qué queremos hacer ahora? Bueno, pues queremos algo tan sencillo como que la gente del comercio, permítanme que hable en femenino, las mujeres que trabajan en cualquier parte del comercio de nuestro país también tengan reducida la jornada, he estado ayer en Inditex, pero también, por supuesto, sectores como pueden saber ustedes que son ustedes mismos, ustedes son los que tienen un gap que reducirlo, están al límite de las 40 horas, hablo en términos globales, es la agricultura sí, sí, es así, ustedes están a la cola de todo esto y por tanto lo que queremos es que no existan trabajadores y trabajadoras de primera y de segunda, pero es la materia más sensible, no es casual que hasta los votantes de VOX quieran que esta medida se lleve a cabo., por tanto, bienvenido a este debate, este viernes está aquí Secretario de Estado, ojalá avancemos en esta materia, yo no me voy a levantar de esta mesa, tengo una paciencia infinita, infinita, no me levanto de esta mesa porque además creo que hay posibilidad de acuerdo y sobre todo porque el compromiso del Gobierno de España es claro, si algo tiene de similar el debate que estamos dando hoy con el debate que hubo en el año 83, es que con todas las distancias, Felipe González hizo bandera de la reducción de la jornada laboral, créame que yo hice campaña diciendo que esto iba a ser clave para nuestro país y créame que en la negociación con el presidente del Gobierno dije que era clave para sumar y ha salido el Gobierno en su conjunto con el presidente a la cabeza diciendo que esto es clave para nuestro país, va de vivir mejor, lo vamos a hacer en el trámite parlamentario, agilizaremos al máximo posible siendo un anteproyecto de ley, por tanto, las formaciones políticas van a poder aportar, pero sí que le agradezco la pregunta porque como ve, no solo es modificar, a veces me dicen ustedes cual es la complejidad de modificar un precepto y yo les digo la reforma laboral en parte fue muchas cosas, pero la sustancia fue un precepto que tiene una complejidad brutal, pero ven ustedes que solo cambiar el control horario y el control horario de jornadas especiales es una tarea muy compleja, por tanto lo haremos, cumpliremos con el plazo, lo que sí que va más que de plazos, va de cuáles son las actividades en las



que tenemos ciertas dificultades y esto lo sabemos muy bien en el Ministerio de Trabajo lo saben muy bien los sindicatos y lo saben muy bien los empresarios.

Portavoz. - Bueno, sobre lo que me preguntaba, efectivamente, hoy hemos aprobado el concierto de Muface para los años 25 y 26, con la mayor subida de la serie histórica, la mayor de toda la historia, estamos hablando concretamente de 2681 millones de euros, 2681 millones de euros, que son 300 millones más que la anterior, la mayor subida histórica y evidentemente si, hoy mismo nos hemos puesto en contacto con las aseguradoras.

Fernando Garea (El Español). - Sí, hola, buenos días. Quería preguntar sobre dos temas, uno sobre el famoso proyecto de ley, la enmienda, con varias dudas uno, no lo ha dicho expresamente, pero entiendo que el Gobierno descarta retirarlo y dos usted ha citado como aval el informe del Consejo de Estado de diciembre del 23 pero la duda que me genera es si ese informe no es sobre el proyecto de ley, teniendo en cuenta que la enmienda se presenta luego del proyecto de ley y cuando ya ha llegado y se empieza el trámite en el Congreso. Por eso no entiendo cómo el Consejo de Estado pudo pronunciarse por esa enmienda.

Y dos sobre el auto de ayer del caso de Begoña Gómez, quería saber la opinión oficial del gobierno y dado que usted la semana pasada dijo que el juez Peinado, si no recuerdo mal, dijo pedalea en la nada, le quería preguntar si ahora hacen extensibles esas críticas al juez Peinado, también a los jueces de la Audiencia Provincial. Gracias.

Portavoz. - Bueno, por partes, por la última pregunta que usted me trasladaba. En primer lugar, lo que conocimos ayer es que la audiencia estima sustancialmente los recursos presentados, esto en primer lugar. En segundo lugar, además, la audiencia señala que hay una investigación prospectiva genérica e imprecisa y le afea , afea que esto sea así. Además, ustedes han podido leer también y comprobar cómo por segunda vez acota al juez Peinado, en este caso, al mínimo el ámbito de actuación, es decir, es una sonora enmienda si me permiten, le acota al máximo, como le digo, el ámbito de actuación.

Por otro lado, que me parece además fundamental, es que la Audiencia valida los informes de la UCO, de la Guardia Civil y también de la Fiscalía, que son los informes que además han dicho claramente desde el primer momento que no hay ninguna irregularidad, por todo lo que les puedo decir con la conclusión o la valoración que usted me pedía es que con esta resolución desde luego lo que parece claro es que se aproxima el archivo de esta causa, una cuestión, una no causa que además arrancó y se inició a través de esa denuncia hecha de recortes de prensa por parte de organizaciones de la ultraderecha, que lógicamente, además

el Partido Popular y VOX han hecho como propia y suya desde el primer momento para vivir durante estos seis meses en esta no causa, pero ya le digo, lógicamente, con lo que ayer conocimos por parte de la Audiencia, parece claro que nos aproxima claramente a ese archivo de esta de esta causa. Hombre, yo desde luego con la explicación que le he dado de este proyecto de ley es que, fíjese, todo el calendario que le he hecho, es que estamos hablando de una trasposición de una directiva europea, es que ya hemos tenido un debate extenso en el Congreso de los Diputados, posteriormente en el Senado y donde además ha habido una aprobación unánime por parte de todos los grupos políticos. Creo que la cuestión está clara, ahora, sí que me van a, no, no, sí, sí, voy a voy a continuar yo, evidentemente, si le he trasladado lo que decía el propio informe del Consejo de Estado, como también la propia causa prejudicial que elevó la Audiencia Nacional, pero sí que me van a sí que me van a permitir, porque anteriormente, en la anterior respuesta, que la anterior pregunta que no me ha hecho su compañero, su compañera, no le he podido responder sobre las distintas declaraciones que me parecen muy graves y además indignas, que han vertido varios miembros del Partido Popular, la presidenta de la Comunidad de Madrid y el señor Tellado, sin ir más lejos, y el propio presidente del Partido Popular, cuando uno se atreve a decir que hoy ETA después de 13 años, está más fuerte que nunca, cuando uno dice esas palabras, lo que está haciendo es insultar directamente, en primer lugar, a las víctimas del terrorismo, insultar, en primer lugar a las víctimas del terrorismo. Cuando uno dice hoy, 13 años después que ETA está más fuerte que nunca, lo que está haciendo es insultar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil. Cuando una se atreve a decir después de 13 años después de que ha desaparecido ETA, que está más fuerte que nunca, está insultando a los jueces y a los fiscales, en definitiva, lo que está haciendo es insultar a la sociedad en su conjunto y les diré más, esas palabras solamente las puede pronunciar alguien que no ha aportado ni lo más mínimo para que ETA acabara.

Rosa María Sánchez Sánchez (El Periódico de Cataluña). - Gracias. Buenos días. Rosa María Sánchez, del Periódico de Cataluña. Tenía una pregunta para la vicepresidenta. Ha dicho usted que se disponen a presentar el anteproyecto de ley para la reducción de jornada por trámite de urgencia, pero bueno, estamos ya casi a mediados de octubre y si no ha habido un cambio de última hora, pues los agentes sociales todavía no han recibido, creo aún, la propuesta por escrito que les hizo trabajo en la última reunión, bueno, digamos que parece que los plazos, como le decía, creo que van muy justos entonces yo le quería preguntar ¿qué plazo máximo se da el Gobierno para cerrar la negociación si se pretende que la reducción de jornada entre ya en vigor este año y si prevén dar algún tipo de facilidad para que se pueda encajar la reducción de jornada a 38,5 horas de 2024, que es, si no me equivoco, el timing



que está previsto, si hay algún tipo, se prevé algún tipo de facilidad para que ese ajuste de jornada que corresponde a 2024 pueda ser encajado por las empresas? No sé si desplazando a 2025 el resultado del ajuste o alguna otra idea que usted nos pueda contar. Muchas gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. - Le agradezco muchísimo la pregunta, pero como yo vengo del mundo del derecho y usted desde el periodismo, desde que he comparecido y tomado posesión como ministra el 13 de enero del año 20, les he dicho que los plazos son preclusivos y por tanto, como sabe usted muy bien, jamás doy un plazo y mucho menos de una mesa de diálogo social. Fíjese si no doy plazos, que le acabo de decir que no me no me levanto de una mesa con facilidad, por tanto, se me tomo muy en serio el diálogo social y no doy carpetazos en el mismo. A la pregunta suya ¿Cuándo va a haber un debate final en la mesa de diálogo social? No lo sé, lo que sí que me tomo en serio es la mesa de diálogo social. si le digo que hay posibilidad, de acuerdo.

Dos, también le digo que el acuerdo de Gobierno que nos dice que el 31 de diciembre del año 25 toda la población asalariada española, una afectación de más de 12 millones de personas trabajadoras, van a ver reducida su jornada en 2,5 horas se va a cumplir.

Tres, desde el arranque de la negociación en la mesa de diálogo social, por dar la información precisa, tienen un texto. Lo que es verdad es que yo nunca hago públicos los textos y mucho menos hago las negociaciones en diferido, saben perfectamente que, como siempre digo, esa mesa de diálogo social funciona porque las llevo casi en la clandestinidad, es decir, no desvelo qué dice la patronal, no desvelo que dicen los sindicatos y no desvelo lo que dice el Ministerio de Trabajo y Economía Social y hay como un pacto entre nosotros y nosotras claro, y es que no lo hacemos sencillamente porque sabemos que muchas de las negociaciones lo harán ustedes con sus empresas diariamente, bueno, tienen con naturalidad, digamos que vida propia, es decir, que seguramente el viernes en la mesa los sindicatos harán propuestas concretas, se modificarán, se sustanciarán o la propia patronal hará propuestas concretas, esto es la lógica del diálogo social, pero me va a permitir que no retransmita la mesa de diálogo social, ya les digo siempre que me encantaría que algún día puedan entrar ustedes a una de esas mesas para que vean cómo esas 25 personas expertas en derecho laboral se toman esto muy en serio y trabajan con rigor, pero por ahora no puede ser, hay un texto desde el minuto menos uno en esa mesa

Y tres, desde luego, le vuelvo a decir, el acuerdo de Gobierno se va a aplicar y esto tiene que ver, no vamos a llevar, digo por usted, me hace una pregunta inicial, yo no digo porque para que no se dé titulares lo que vamos a hacer es el mecanismo jurídico, va a ser un anteproyecto de ley, no les he dicho a ustedes ahora que voy a

presentar el viernes un anteproyecto de ley, voy a seguir negociando y no me voy a levantar de la mesa y creo que hay avances en la mesa, esto es lo importante, lo que ha pasado la semana pasada, hay avances en la mesa, vamos a ver qué pasa este viernes y si les digo que el instrumento jurídico al que vamos a acudir es un anteproyecto de ley, cuando digamos que acaba el proceso en la mesa de diálogo social y va a ser por trámite de urgencia, digo esto porque para evitar después titulares que no sean correctos, es decir, la mesa sigue trabajando con normalidad, cuando acabemos el debate en la mesa lo van a conocer ustedes de primera mano, no tengo una fecha porque he comparecido aquí con la ministra portavoz y les dije le voy a hacer otra propuesta y soy capaz de estar así hasta el infinito porque sé muy bien lo que hay que hacer en esta materia y lo importante es si yo pensase que no hay margen para el acuerdo o si pensase que uno de los actores sociales está operando de manera extramuros a la buena fe de la negociación, actuaría, Creo que no es así y creo que el problema está en las pequeñas empresas y que el Gobierno de España, el Ministerio de Trabajo, ha puesto encima de la mesa un elenco de medidas para acompañar a las pequeñas empresas, a las nano empresas que claro que van a tener mayores dificultades para poder acompañar la reducción de la jornada laboral, pero ahí les digo que esta es la clave de lo que estamos trabajando, pero me parece que hay margen para el acuerdo, por tanto, como siempre me preguntan ustedes, no hay plazo para la mesa, dejemos trabajar con tranquilidad, yo ya sé que se nos sitúan allí, en las puertas del Ministerio y a veces no damos noticias, pero creo que es bueno que no haya noticias, porque me parece que la clave está en si hay acuerdo, si hay posibilidad de acuerdo o no la hay y estoy convencida de que de que hay posibilidad de acuerdo.

María Esther Redondo Escudero (La Sexta). - **Hola, buenas tardes. Quería preguntar a la ministra portavoz en primer lugar sobre la polémica reforma, en concreto, la directiva europea que se tiene que trasponer ¿Habla de las penas cumplidas en otros en otros países? La segunda pregunta sería ¿Por qué se introdujeron esas enmiendas de sumar y esa reforma o el contenido de esas enmiendas no salió del Consejo de Ministros? Y la tercera sobre la comunicación, que hace un par de años hizo Marlaska a las asociaciones de víctimas diciendo que nada iba a cambiar en cuanto a la situación penitenciaria de los presos, saber si ahora se habían puesto en contacto con ellas y les habían explicado de que, de que iba en concreto esta reforma. Y ya, por último, sobre el tema de que el PP haya decidido llamar a Begoña Gómez a comparecer en la Comisión de investigación en la Asamblea de Madrid, pedir una valoración al Gobierno y saber si este hecho va a alterar de alguna manera que el presidente Sánchez se entrevistase o no dentro de su ronda de contactos con los presidentes autonómicos, con la presidenta de Madrid. Gracias.**



Portavoz. - Bueno, vamos por partes. Bueno, yo creo que ustedes están pudiendo comprobar el buen tono de las distintas reuniones que está manteniendo el presidente del Gobierno con todos los presidentes autonómicos, creo que la respuesta de estas reuniones son siempre declaraciones, si me permiten, constructivas por parte de los distintos presidentes y presidentes autonómicos y desde luego creo y espero que así continúe en el resto de las comunidades autónomas y de los presidentes que todavía van a van a ser recibidos aquí en Moncloa, me parece más importante esa normalidad institucional entre el Gobierno de España, entre el presidente del Gobierno y el resto de los de los presidentes autonómicos, ya les digo que la valoración, además, la hace siempre como ustedes han podido escuchar al propio ministro Ángel Víctor Torres, la valoración que estamos obteniendo de estos encuentros y estas reuniones es más que es más que positiva.

Y sobre la citación de la señora Gómez, en la Comisión aquí en Madrid, yo es verdad que veo a la señora Ayuso no muy interesada en esta Comisión, la verdad es que lamento profundamente que no hubiera estado ni la mitad de interesada de poner en marcha una comisión de investigación para saber lo que sucedió en las residencias en Madrid durante el COVID y que las familias de los personas mayores de aquí en Madrid hubieran tenido respuestas, de verdad que lamento mucho que no se pudiera poner en marcha esa Comisión, como digo, para saber y esclarecer lo que sucedió en el COVID aquí en las residencias de la Comunidad de Madrid. La diferencia es que si se hubiera puesto en marcha esa Comisión de investigación, hubiera habido 7291 personas que no hubieran podido comparecer.

Y mire, sobre lo que usted me preguntaba, vamos a, creo que se lo he explicado claramente a sus compañeros, pero lo vuelvo otra vez a reiterar. Aquí de lo que estamos hablando es de adaptar la directiva europea a nuestro país, ya le digo que además es una directiva europea que fue aprobada ya también en su momento y que ahora, por lo tanto, corresponde trasponer en nuestro país y como le decía anteriormente, además, es que es una directiva indiscutible en derecho comunitario y que ha tenido no solamente ese informe, como le decía anteriormente del Consejo de Estado, también esa cuestión prejudicial de la Audiencia Nacional, sino si me permiten sobre todo y lo más importante es que una vez que se aprueba ese proyecto de ley, va al Congreso de los Diputados, donde abre, como con todas las leyes, se abren debates y se abren lógicamente enmiendas a los distintos grupos, pero lo verdaderamente importante es que en el Congreso de los Diputados ese debate de ese proyecto de ley con los grupos políticos, con todos los grupos políticos ha sido unánime y la votación ha sido unánime en Comisión, perdón, en ponencia, en Comisión y en Pleno y en el Senado tampoco ha tenido ningún veto ni ninguna enmienda, ninguna y les digo el texto que se va a aprobar en el Senado es idéntico, idéntico, literal, al texto que se aprobó aquí en Consejo de Ministros por

parte del Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2014, por eso les decía anteriormente que aquí no ha habido ni despistes, ni errores, ni despistes, ni errores por parte del Partido Popular, lo que hay, lo que estamos viendo y escuchando en estas últimas horas es, una vez más, una utilización partidista absolutamente indigna del terrorismo, por eso le decía anteriormente, lo vuelvo a reiterar exijo que lo dejen ya, ya vale, ya es suficiente, 13 años, 13 años desde que ETA desapareció, 13 años de victoria de nuestro país, de nuestra sociedad democrática, ya vale, ya vale. Desde luego, hay otras formas para hacer oposición y es absolutamente indigno, como le decía anteriormente, utilizar este dolor, utilizar el terrorismo como lo está haciendo el Partido Popular para tapar su vacío de proyectos, de propuestas y de liderazgo, ya está bien. Pues muchísimas gracias.

Perdón, bueno, saben, hoy, discúlpeme, discúlpeme, saben además que desde, desde el primer momento, el propio ministro Marlaska siempre ha mantenido una conversación y un diálogo fluido con las asociaciones de las víctimas y fíjense, antes les hablaba de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, uno de los pilares básicos de siempre con este gobierno, pero es que en estos últimos años una de las apuestas que ha realizado el Gobierno de España ha sido la de incrementar de una manera histórica también el número de efectivos de nuestros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de la Policía como de la Guardia Civil, no solamente en el número de efectivos, sino también incrementando de media un 38% los salarios que perciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esto es lo que hace este Gobierno con los miembros, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por supuesto, también siempre manteniendo esa conversación, ese diálogo y ese respeto por todas las víctimas del terrorismo. Muchísimas gracias.

Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.